

Documento de Feminismos
Feminismo para vivir libres
Adelante Andalucía

Asamblea Constituyente

Granada 26 de junio de 2021



Contenido

1.- Capitalismo y patriarcado en Andalucía. Feminismo andaluz.....	3
2.- Acabar con las violencias machistas	4
VIOLENCIA DE GÉNERO	4
VIOLENCIA ECONÓMICA	5
DERECHOS REPRODUCTIVOS Y VIOLENCIA OBSTÉTRICA.....	6
3.- Renta básica	6
4.- Educación feminista	7
5.- Cuidados y conciliación /corresponsabilidad	7
6.- Raza y género.....	8
7.- Mujer y discapacidad	9
Educación	9
Participación política.....	10
Sanidad y maternidad	10
Cuidados.....	10
Concienciación social y asociacionismo	10
Vida Independiente	10
Violencias machistas	10
8.- Mujeres rurales.....	10
9.- Los cuerpos de las mujeres.....	12
10. Prostitución y derechos de las prostitutas	12
11.- Derechos de las personas LGTBIQ	14
EL MOVIMIENTO LGTBI	14
ACERCÁNDONOS A LA REALIDAD TRANS... ..	15
12.- Espacios de lucha: institución, proyecto político y movimiento feminista	16
13.- Puesta en valor del 8M en Andalucía.....	16
14.-LAS FAMILIAS MONOMARENTALES Y LA DIVERSIDAD EN LAS FAMILIAS	17



1.- Capitalismo y patriarcado en Andalucía. Feminismo andaluz

En un mundo en el que el sistema capitalista y el patriarcal nos devoran, a veces literalmente; en un mundo en el que la acumulación económica y de poder tiene mucho más valor que la vida; en un mundo en el que una parte mínima de la población es dueña de la mayor parte del planeta..., en este mundo solo nos queda la esperanza de quien lucha con uñas y dientes para construir una sociedad mejor. Una sociedad anticapitalista, feminista y ecologista.

La precariedad, la explotación, la pobreza y, en definitiva, las consecuencias que el capitalismo tiene sobre la vida de gran parte de la población afectan especialmente a las mujeres. El 70% de las personas que viven la pobreza son mujeres y las mujeres perciben el 75% menos de remuneración que los hombres por el mismo trabajo.

En Andalucía la brecha salarial está alrededor del 25%, tres puntos por encima de la media estatal, siendo la tercera comunidad con mayor brecha salarial entre mujeres y hombres, y con los salarios más bajos del país.

La división sexual del trabajo sigue vertebrando el sistema de producción y las mujeres seguimos siendo las solemos encargarnos de las tareas de cuidados, con un aumento de trabajo en este sentido, por las privatizaciones, ausencia de responsabilidad social y, ahora, la pandemia.

De la mano, el patriarcado, que nos hace sufrir una violencia estructural silenciosa y sistematizada y es responsable de las diferentes violencias machistas que sufrimos, incluidos los asesinatos. Las mujeres, por tanto, sufrimos una opresión específica que atraviesa todos los aspectos de la vida. Y, a la vez, múltiples identidades nos atraviesan a nosotras, por lo que somos diversas. La transversalidad y la interseccionalidad tienen que estar presentes en cualquier herramienta política que queramos construir. Toda la clase trabajadora tiene que estar involucrada en el cambio social que necesitamos y debemos tener en cuenta las necesidades de todas las mujeres.

El feminismo podríamos definirlo como el movimiento social y político que se ocupa de la lucha contra la subordinación de las mujeres en el contexto de una sociedad patriarcal que establece relaciones de poder de carácter estructural entre hombres y mujeres, en ocasiones sin tomar en consideración la opresión económica característica de las sociedades capitalistas y luchando por el acceso de las mujeres a los espacios de poder en el sistema vigente. Hoy el feminismo sigue siendo un movimiento muy vapuleado por una parte del entramado político y oligárquico del estado español y sus herramientas políticas. Especialmente difícil es nuestra relación con el feminismo o, mejor dicho, igualitarismo del PSOE. Durante 40 años, en nuestra tierra, este partido ha intentado adueñarse de las luchas y las victorias del movimiento de mujeres y feminista, así como ha edulcorado las demandas de este colectivo. Gracias a la fuerza que ha tomado el movimiento en los últimos años, hemos conseguido que no hablen por nosotras, pero siguen teniendo mucho peso en multitud de municipios de Andalucía y no podemos dejar que quienes han formado parte de nuestra opresión, se alcen como liberadoras.

El feminismo, y más concretamente el feminismo andaluz tiene el papel principal de cuestionar el orden establecido y, sobre todo, alterar el papel de quienes se benefician de él. El feminismo andaluz intenta construir una alternativa al cisheteropatriarcado dominante que aún persiste en nuestra tierra.

Necesitamos un feminismo propio, que esté hermanado con otros feminismos, pero que recoja también nuestras particularidades como mujeres del sur, como mujeres que, sufriendo la misma opresión que millones de mujeres trabajadoras, somos atravesadas por una realidad territorial particular, que nos relega a ser las que limpian lo que va ensuciando el norte, a servir a los turistas y a trabajar las tierras que pertenecen a otros. Tenemos derecho a reivindicar nuestra identidad sin ser menospreciadas; a que nuestra realidad laboral sea otra, sin dejar de sentirnos orgullosas de quienes ponen sus manos y sus espaldas para ganarse la vida. Las andaluzas necesitamos y nos merecemos saber cómo hemos llegado hasta aquí, cuál es nuestra historia negada



y cómo hemos logrado los derechos que tenemos y que se están viendo amenazados por el auge de la extrema derecha y de su enfermiza misoginia.

La defensa de la soberanía de nuestra patria y de la visibilización de las mujeres en Andalucía pasa por crear un discurso propio, donde se recojan las particularidades del territorio y problemáticas concretas que sufrimos. Vivir en Andalucía nos define también como mujeres, y por ello la importancia de construir un discurso emancipador que nos visibilice y a su vez sea una herramienta de empoderamiento, resistencia y memoria para que de esta forma la lucha por la soberanía de nuestra tierra, sea también un proceso feminista con acento y causalidades propias, que tenga en cuenta no solo nuestras experiencias de vida, sino también nuestras experiencias de lucha.

Necesitamos un feminismo andaluz que sea transversal, inclusivo, de clase e internacionalista. Que sienta en sus carnes el sufrimiento de cualquier mujer del mundo y sea capaz de poner el cuerpo por ellas. Construir un movimiento andaluz feminista que apueste por la tierra, sus identidades y prácticas desde un pensamiento situado, reconociendo las innumerables identidades que convivimos en este territorio llamado "Andalucía" y que aspira a aliarse con otras identidades igual de castigadas en el Estado español.

2.- Acabar con las violencias machistas

Cuando hablamos de violencias machistas hablamos de cualquier tipo de violencia que se ejerce por parte de un hombre sobre cualquier mujer por el mero hecho de serlo. La violencia es ejercida contra nosotras en todos los ámbitos y espacios de nuestras vidas y se ejerce de múltiples maneras. El último escalón de ésta es el asesinato de mujeres, denominado feminicidio. Una sociedad que coloca a los hombres en una posición superior a la de las mujeres necesita herramientas para perpetuar esa situación, y éstas van desde las violencias machistas y la violencia simbólica hasta la división sexual del trabajo.

Al primar las leyes estatales en su aplicación jurídica, se genera una merma en derechos para la mujer andaluza. Es necesario obligar al Estado a la reforma de sus leyes y adaptarlas al Convenio de Estambul, tal y como se comprometió en 2014 al sumarse a dicho tratado internacional y que están recogidas en las medidas del Pacto de Estado sin que se hallan llevado a cabo.

Desde una visión soberanista del feminismo andaluz, la consecución de los derechos de la mujer andaluza para una vida libre de violencias machistas, pasa por la emancipación de las mujeres andaluzas de las leyes estatales y es una cuestión a abordar."

VIOLENCIA DE GÉNERO

Las leyes sobre violencia de género en Andalucía deberían ser modificadas pues la nula comunicación entre juzgados hace pasar a la mujer por multitud de procesos a cada cual más doloroso: divorcio, custodia, el propio juicio de violencia, etc. Estos juicios están todos relacionados con el mismo tema: la violencia de género, aunque se tramitan por separado por lo que la víctima tiene que revivir su calvario.

Por ende, la formación en el tema de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado es muy deficiente, así como pasa en otras entidades encargadas de acompañar a la víctima en este proceso.

La independencia económica de las mujeres, ayudaría a las víctimas a escapar antes del calvario, ya que la dependencia económica de éstas es uno de los factores principales que influyen en el retraso de la huida de las mismas, además de las dificultades que se encuentran cuando hay hijos/as y no solo por cuestiones económicas, ya que se da con cada vez más frecuencia el maltrato



añadido de hijos a madres. Sería necesario una entidad intermediaria que velase por el bienestar de los/as menores de manera correcta y evitar que éstos/as queden en manos del maltratador.

La falta de financiación apropiada para estas cuestiones, por muchos gobiernos mal llamados progresistas, y más si cabe con la situación cada vez más puesta en entredicho del estado del bienestar, conduce aún más a la desprotección y abandono de las víctimas.

Al final del anterior Gobierno Autonómico, antes de entrar a gobernar el Trifachito, se hizo un amago de Proyecto de Reforma de la Ley Andaluza sobre la Violencia de Género donde se preveía establecer unos parámetros de prevención para estos casos.

VIOLENCIA ECONÓMICA

La violencia económica son las acciones u omisiones que repercuten en el uso, disfrute, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, sustracción, retención de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención al acceso trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.

Según la macro encuesta de violencia contra la mujer realizada por el Ministerio de Igualdad en 2019 en relación a la violencia económica sufrida por mujeres a lo largo de su vida, se recoge que en el caso de la pareja actual, el 67,7% de las mujeres que han sufrido violencia económica afirman haberla experimentado “algunas veces” y el 32,3% han sufrido de forma frecuente al menos uno de los cuatro comportamientos asociados a la violencia económica por los que se preguntaba en el cuestionario. En cuanto al nivel de formación, aunque las diferencias son estadísticamente significativas no son demasiado importantes. Las mujeres que tienen alguna discapacidad han sufrido violencia económica de alguna pareja. En relación con el tamaño del municipio de residencia, las mujeres que viven en municipios de más de 10.000 habitantes muestran una tasa de violencia económica ligeramente mayor”.

Por tanto, las mujeres de mayores ingresos no necesariamente disponen de esos ingresos con libertad y las mujeres en riesgo de exclusión, con menores cualificaciones o capacidades formativas, tienen más dificultad de tener independencia económica y con ello más fácil sufrir violencia económica.

En el Convenio de Estambul del 2014 se hace referencia en su Artículo 3.a la violencia económica como una forma de violencia hacia las mujeres. Pero la violencia económica como tal, no se encuentra recogida ni definida en la ley estatal sobre la violencia de género y ello hace más difícil la eliminación de la misma. El abuso económico es difícil de identificar porque es invisible y sutil.

¿Qué hacemos para combatir la violencia económica?

1. Atención a las víctimas con espacios de información, gestionados por instituciones públicas especializadas en estas cuestiones, en el que se aconseje a las mujeres la importancia de no firmar documentos que no estén seguras de su contenido, conocer y saber identificar y gestionar documentos relevantes en el ámbito diario como contratos de alquiler, hipotecas, recibos bancarios, transferencias...
2. La educación es fundamental para contrarrestar cualquier tipo de violencia, pero poco o nada se habla de la violencia económica en los colegios, institutos, conferencias, charlas o ponencias.
3. Empleo y Empoderamiento de las mujeres: mujeres independientes económicamente y con sus propios recursos e ingresos.



4. Una Legislación clara, precisa y concisa a nivel Estatal, con la correspondiente formación a jueces, juezas, y todo el personal judicial, así como el psicológico para detectar y posteriormente condenar la violencia económica.
5. Derecho a los bienes básicos de forma unipersonal (incluidos los de los/as niños/as).
6. Creación de redes de apoyo vecinales que puedan ser espacios en los que las mujeres se apoyen.

DERECHOS REPRODUCTIVOS Y VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Todas las personas, independientemente de su edad, su etnia, clase social, nacionalidad, sexualidad, identidad, diversidad funcional o su situación administrativa, deben disfrutar plenamente de todos sus derechos reproductivos, sin discriminación alguna.

Estos derechos suponen el reconocimiento de adoptar decisiones sobre nuestra vida reproductiva, a decidir libremente si se quiere o no tener hijas e hijos, cuántos, el momento, el cómo, con quién o sola y el derecho al aborto.

En Andalucía las IVE (interrupción voluntaria del embarazo), sólo se realizan en hospitales públicos en caso de que haya problemas de salud graves para la mujer embarazada, el resto se hacen en la red de entidades privadas concertadas, donde, muchas veces, en sus puertas las mujeres son coaccionadas por grupos ultras-antiabortistas. Es por lo que, en Andalucía, debemos exigir la normalización de la IVE, como una prestación sanitaria más, con las mismas garantías para su realización en la red sanitaria pública, lo cual garantizaría la universalidad de la prestación y reduciría el estigma que experimentan las mujeres que deciden abortar.

Necesitamos también dignificar y democratizar la reproducción asistida, así como la unidad de diagnóstico genético preimplantacional, para todas aquellas mujeres que libremente quieran ser madres y necesiten/quieran/elijan la reproducción asistida. Estas unidades están escasamente dotadas, en medios y personal, por lo que los tiempos de espera hacen que aquellas mujeres con recursos económicos opten por las clínicas privadas.

Defendemos el derecho al parto respetuoso y la lucha contra la violencia obstétrica. Las mujeres debemos ser las que gestionemos y decidamos sobre nuestros procesos de embarazo y parto. Un parto que ofrezca a las mujeres la posibilidad de vivir la maternidad como algo natural, feliz y saludable, alejado de un hecho patologizado, institucionalizado y despersonalizado por un modelo médico-hegemónico y patriarcal.

Necesitamos recuperar, también, el derecho a la salud sexual y reproductiva. En general, venimos asistiendo, a un deterioro de este derecho en los centros de salud pública, que muchas veces ha hecho que la atención dependa de la voluntariedad del o la profesional de turno.

Exigimos que aumente el número de consultas obstétricas adaptadas, ya que en la actualidad sólo existe una por provincia, obligando a las mujeres que las necesitan a desplazarse desde sus municipios a las capitales de provincia, así como la mejora de dichas consultas y la formación de las y los profesionales que las atienden.

3.- Renta básica

El feminismo en Andalucía debe ir de la mano de una herramienta potente, revolucionaria, transformadora, republicana y anticapitalista: la renta básica. Un derecho por el mero hecho de nacer, sustento mínimo para poder vivir por encima del umbral de la pobreza, que sea incondicional, suficiente, individual y universal. Con esta medida conseguiríamos una mayor independencia económica y, por tanto, más posibilidades de salir de situaciones de violencia machista



Queremos mujeres con derecho y capacidad de decidir como mujeres soberanas e independientes, mujeres libres en su toma de decisiones, y no la mercantilización de estos trabajos eminentemente feminizados que no son remunerados. En definitiva, mujeres con derecho a decidir sobre sus vidas. Apostar por la renta básica es apostar por la redistribución de los recursos, la reducción de la jornada laboral y el trabajo digno y no precario. Contextualizar la situación de precariedad y discriminación social en la que se encuentra Andalucía desde una mirada feminista; con una perspectiva de género que ponga en valor las resistencias territoriales y recupere su historia silenciada para la construcción de una sociedad diversa, que reconozca la equidad y los valores que han quedado fuera de la norma heteropatriarcal

4.- Educación feminista

El movimiento feminista andaluz tiene que pensar en la educación feminista como algo significativo en la vida de todas las personas. Las profesoras y profesores andaluces necesitan herramientas por parte de las administraciones para acabar con la lacra machista en nuestros centros escolares.

Necesitamos reescribir la historia y mostrar al alumnado la cantidad de mujeres que han luchado históricamente por el feminismo. Necesitamos nuevos manuales y nueva información reglada para conseguir una igualdad real.

Se necesita una involucración total de las administraciones, con unos planes reales para acabar con la violencia machista en todos sus niveles y también para extender y hacer comprender el feminismo a todos los miembros de la comunidad educativa. Esto debe venir con un apoyo tácito de las administraciones a las docentes.

Necesitamos introducir de una manera real el feminismo dentro de los temarios de asignaturas como filosofía, ciudadanía, historia o lengua dónde consigamos hacer entender la definición de éste y por lo tanto que el alumnado se familiarice con el feminismo desde las primeras etapas educativas.

Igualmente, el profesorado debe conectar con las familias del alumnado para participar en seminarios y charlas sobre el feminismo. También las familias deben discernir sobre las diferentes formas de violencia y la educación que le estamos dando a nuestras hijas e hijos en casa.

De igual forma, necesitamos que la igualdad real también se dé en los claustros de profesores con más mujeres en la directiva y con más cuota de representación en las administraciones.

5.- Cuidados y conciliación /corresponsabilidad

Amaia Pérez Orozco plantea dos cuestiones que son cruciales desde la economía feminista: “que la economía no es reductible a los mercados, sino que economía es mantener la vida, sea o no a través de las esferas monetizadas, es decir, lo mercantil forma parte del análisis de manera secundaria y no como eje central del mismo y que el género funciona como elemento organizador



del sistema económico, por tanto, es necesario atender a las relaciones de género para poder comprender la estructura socioeconómica”.

En este sentido, los cuidados son centrales para el sostenimiento de la vida y los entendemos como la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud y se sostiene sobre dos dimensiones, lo “material”, corporal y lo “inmaterial”, afectivo-relacional.

Estos cuidados, con sus múltiples tareas cotidianas y su carga mental, han sido depositados mayoritariamente sobre los cuerpos y mentes de las mujeres, entendiendo así los cuidados de todo el núcleo familiar como responsabilidad, casi exclusiva de la esposa/madre. A pesar de que poco a poco algunas cosas cambian, los múltiples estudios que salen a la luz sobre el tema, ejemplifican que las horas dedicadas a los cuidados de las mujeres duplica las horas dedicadas por los hombres, incluso en los casos en los que la mujer está empleada.

Los cuidados son un punto estratégico desde el que cuestionar la perversidad de un sistema económico que niega la responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida y cuyo mantenimiento precisa de la exclusión y la invisibilidad de múltiples colectivos sociales. La doble presencia/ausencia de millones de mujeres, la aparición de medidas sociales meramente simbólicas y el aumento de la exclusión social se ven enmascarados, y a la vez agravados, por la internacionalización de la división del trabajo (que además de ser sexual pasa a ser racial e incluso geopolítica), así como por la resultante masificación y feminización de los flujos migratorios.

Las supuestas “soluciones” tampoco han conseguido alterar la división sexual del trabajo en los hogares ni el componente de clase de la organización del trabajo reproductivo, sino que han resultado en su complejización: las contradicciones no se están resolviendo mediante la implicación equitativa de los hombres en el trabajo del cuidado, ni por un fortalecimiento del papel cuidador del Estado ni, por descontado, mediante una “humanización” del sistema económico.

En Andalucía, los cuidados han tenido una dimensión colectiva, que permitía que grupos de mujeres, vecinas o familiares, en la mayor parte de los casos, compartieran las tareas cotidianas y pudieran sostenerse entre ellas emocionalmente. Era (y es en algunos casos) una forma de vida que permitía la socialización de las tareas de cuidados, aunque sólo en el caso de las mujeres. La globalización y la individualización de la vida han hecho que estos espacios colectivos se vayan perdiendo poco a poco.

Necesitamos que los cuidados se repartan en el seno de los hogares y que la sociedad, en su conjunto, asuma que es tarea de todas las personas cuidar. Las tareas de cuidados son imprescindibles para el desarrollo de la vida y, por tanto, los hombres han de asumir su papel en ellos. Pero precisamente en esa socialización, el Estado también debe cumplir su tarea, asumiendo los cuidados también como algo público y no, como está sucediendo, privatizando los servicios y desatendiendo a la población. Y así mismo, las empresas, deben asumir también que la conciliación, ese término tan manido pero vaciado, es también responsabilidad suya.

En la medida en la que los hombres, el Estado y las empresas hacen dejadez de funciones, las mujeres cargamos sobre nuestros cuerpos, nuestras mentes y nuestro tiempo todas estas tareas, invisibles en muchos casos, que son fundamentales para la sostenibilidad de la vida.

6.- Raza y género

Reconocer que el movimiento Feminista es antirracista es la única base política que hace posible una verdadera sororidad. El racismo estructural al que muchas mujeres se enfrentan



imposibilita garantizar la igualdad de derechos reales para todas. El movimiento feminista andaluz tiene que superar todas las barreras que imposibiliten un feminismo para todas.

El pensamiento y la teoría feminista se han beneficiado de todas las intervenciones críticas en torno a la cuestión de la raza. El problema viene cuando se traslada de la teoría a la práctica. Si bien el feminismo blanco ha incorporado la cuestión de la raza a su análisis teórico, en la práctica no ha sido tan fácil. El racismo y el sexismo crean, a su vez, una serie de barreras muy dañinas entre las mujeres, y las estrategias feministas hasta el momento no han sido muy útiles.

Debemos construir espacios donde las múltiples discriminaciones que nos atraviesan a las mujeres no sean una especie de “suma”, que nos haga mirar a nuestras compañeras con la visión etnocentrista y asistencialista. Entre todas, desde la sororidad, debemos profundizar en los puntos de encuentro donde los feminismos diversos tengan voz, al mismo tiempo que se respetan sus procesos emancipatorios.

Esta cuestión no puede basarse en la errónea expresión de tener que incluir a las mujeres racializadas, gitanas, migrantes...sino que ellas tengan voz propia dentro del feminismo y que las cuestiones antirracistas sean una prioridad en la agenda feminista.

El trabajo de muchas activistas antirracistas ha allanado el camino para reformular la raza y el racismo, y ha tenido un impacto positivo en nuestra sociedad. Siendo conscientes de que aún hay mucho que cambiar y enfrentar, hay que ser conscientes de los grandes cambios que se han producido. Reconocer esos avances y nuestra capacidad de identificarlos como modelos a seguir pueden ser los cimientos para construir un movimiento feminista antirracista de base.

7.- Mujer y discapacidad

Tenemos claro que la inclusión no se hace solo a fuerza de decirlo, hay que tener dinámicas y políticas sociales, que den visibilidad, no a las personas por su discapacidad en sí, sino como personas igual de activas y capaces en la sociedad. Es especialmente sangrante para las mujeres, ya que normalmente se les niega la oportunidad por tener con ellas actitudes paternalistas, que las hacen sentir ciudadanas de segunda.

Por ello exigimos varios puntos en campos determinados.

Educación

- Accesibilidad universal en centros educativos desde infantil hasta la educación universitaria. Esta accesibilidad debe incluir el recorrido hogar-centro educativo.
- Dar visibilidad a las mujeres con discapacidad en toda clase de evento
- Favorecer la entrada de madres con diversidad funcional en el AMPA y en el consejo escolar.
- Incluir en la programación escolar referentes de mujeres con discapacidad que destaquen en diferentes campos.
- Crear becas en bachillerato, formación profesional y universidad para mujeres con discapacidad, con el fin de frenar el abandono escolar.



Participación política

- No se puede legislar para mujeres con discapacidad sin su presencia. Participación activa de las mujeres con discapacidad para la creación leyes y normativas relacionadas con ellas

Sanidad y maternidad

- El personal sanitario ha de recibir formación específica sobre el trato que se le debe dar a pacientes con discapacidad muy especialmente en ginecología.
- Modificar el sistema sanitario para que todas las personas que lo necesiten tengan atención en logopedia, fisioterapia y terapia ocupacional con el fin de potenciar y mantener las capacidades residuales
- Existencia de ILSE en urgencias de maternidad.
- La mujer con discapacidad debe ser libre para tener o no hijos/as.
- Durante el embarazo y los 3 primeros años de crianza debe disponer de asistencia personal que necesite.

Cuidados

- Favorecer la autonomía en la vida de las mujeres con diversidad funcional

Concienciación social y asociacionismo

- Fomentar la creación de cine y teatro en el que aparezcan mujeres con diversidad funcional y su situación real en el entorno actual
- Fomentar la publicación de libros para todas sobre el tema mujer y discapacidad
- Fomentar la creación de asociaciones de mujeres feministas con diversidad funcional
- Apoyar conferencias y mesas redondas organizadas por organizaciones de diversidad funcional cuya temática sea la mujer.

Vida Independiente

- Desarrollar el derecho a la asistencia personal, como pilar fundamental para la consecución de una vida independiente. Este derecho se recoge en la ley de Dependencia y Autonomía personal pero su puesta en marcha en Andalucía es totalmente residual.

Violencias machistas

- Las mujeres con diversidad funcional sufren en mayor grado violencia machista, incluso dentro de instituciones. Hay que crear un protocolo de actuación específico para ellas.

8.- Mujeres rurales

La agricultura industrial, de la que la economía de Andalucía es mayoritariamente dependiente, explota, por una parte, recursos ambientales que son finitos y, por otra, la mano de



obra; con la excusa, en muchas ocasiones, de la rentabilidad de la producción y la riqueza que crea en la zona, sin importarles o sin querer ver las consecuencias. Sin tener en cuenta que este sistema agroalimentario solo puede ser rentable económicamente para unos pocos, utilizando mano de obra barata, casi gratuita y agotando y expoliando los recursos ecológicos.

Un ejemplo de la expansión de este modelo agroindustrial es la ganadería intensiva y las macrogranjas. Vivimos en un mundo donde cada vez se crían más animales de granja, pero cada vez hay menos granjeros/as. En el Estado español, las granjas de porcino han disminuido en los últimos años, pero, a la vez, el censo de cerdos se ha incrementado y sigue creciendo constantemente.

Otro ejemplo de los impactos de la agroindustria lo vemos en el sector de la recogida y manipulado en agricultura intensiva de frutas y hortalizas. Este modelo nos muestra la realidad de miles de mujeres que se enfrentan cotidianamente con la humillación y con la precariedad en el sector en toda Andalucía. En el sector, el 60% de las mujeres cambia cada temporada de empresa por no tener contratos estables. Las jornadas de trabajo saben cuándo empiezan, pero no cuándo finalizan, lo cual significa más dificultades para la conciliación familiar, jornadas de 10 y 12 horas o incluso más en plena campaña, sin los descansos obligatorios establecidos y un largo etcétera. Es la realidad que viven estas miles de mujeres, un trabajo marcado por la temporalidad y la estacionalidad pero, sobre todo, por la dureza: normas no escritas como no ir demasiadas veces al baño o a beber agua, casos de humillación como que a las trabajadoras que quieran ir al baño les cuelguen una llave de cartón gigante y una cuerda llena de mierda, etc., como se denunció por parte de las propias trabajadoras o los casos de abusos sexuales que hemos visto en los últimos años, por parte de los propietarios de las tierras.

Frente a todos estos problemas planteados no es suficiente pensar que la solución sea la producción en ecológico. Ya que muchas de las plantaciones o invernaderos venden frutas y hortalizas como producción ecológica o bio, aunque en realidad se basan en producciones del capitalismo verde y en la explotación de migrantes. Frente a estas salidas falsas, la lucha contra este modelo de producción basado en la explotación se está dando de diferentes maneras y desde diferentes frentes, aunque de una manera lenta, a través de la apuesta por la soberanía alimentaria, la agroecología y el feminismo.

El concepto de soberanía alimentaria nace de la Vía Campesina en 1996 como propuesta alternativa a la globalización agroalimentaria. Es el derecho de los pueblos a producir y garantizar una alimentación suficiente, ambientalmente sana, socialmente justa y de cercanía. Una de las cuestiones más interesantes es el debate sobre agroecología feminista, ya que la realidad es que las desigualdades de género están muy arraigadas en el mundo agroalimentario, en los campos, en las familias y las cocinas. Y es por lo que ese debate está hoy más presente en todas las luchas y movimientos para construir una agroecología y soberanía alimentaria que pongan en el centro los cuidados y garanticen una vida digna de ser vivida.

La lucha se da también desde el consumo. Los grupos de consumo que apuestan por la compra de cercanía, por alimentos producidos de forma justa, están en auge en muchos sitios, se trata de gente que se une para comprar sus alimentos y de esta manera apoyar a productores/as agroecológicos. Al mismo tiempo, también vemos cada vez más proyectos alternativos encaminados hacia la soberanía alimentaria, como los huertos urbanos cada vez más presentes en nuestras ciudades.



9.- Los cuerpos de las mujeres

La cosificación del cuerpo de las mujeres hace referencia al proceso por el cual las mujeres se reducen a su imagen, como un objeto no pensante que puede ser explotado y expuesto como se desee. La cosificación deshumaniza a las mujeres y tiene amplias consecuencias, generando graves problemas de salud físicos y psicológicos, en mujeres de todas las edades.

La instrumentalización de las mujeres niega la autonomía de las mujeres, desposeyéndolas de sus derechos civiles y políticos. Sus cuerpos sexualizados son mercantilizados o convertidos en un producto, utilizados por el sistema liberal y patriarcal como una mercancía, que se intercambia o manipula según los intereses de grupos y organizaciones androcéntricos.

En la actualidad con las tecnologías y el capitalismo, las mujeres son expuestas a las violencias existentes previamente y son usadas como herramientas para reproducir estereotipos y valores patriarcales. En la época contemporánea, tenemos que añadir las numerosas ocasiones en que las tecnologías se ponen al servicio de las desigualdades de género basadas en la dominación del cuerpo de las mujeres. La imagen de las mujeres es expuesta de manera insistente como si tan solo hubiera una manera de representarlas, una imagen idílica de la belleza, la maternidad y el deseo configuradas con patrones casi idénticos por una sociedad patriarcal.

Nosotras entendemos que es necesario tomar medidas para evitar que, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el marketing y desde cualquier otro ámbito, se contribuya a sostener las opresiones existentes. Desde las instituciones, la lucha feminista y cualquier otro espacio social o político en el que nos encontremos, debemos crear nuevas propuestas, marcos teóricos y estrategias de acción. Iniciar un diálogo constructivo que propicie el cambio cultural y fomente espacios más igualitarios en todos los espacios sociales. La sociedad debe tomar consciencia y aprender a identificar el cuestionamiento sexista que el cuerpo de la mujer sufre diariamente y de diferentes formas.

Nuestra salud debe contemplarse desde un enfoque integral e incorporar la dimensión bio-psico-social no solo desde una perspectiva medicalizada. Necesitamos disponer de la información necesaria para tomar decisiones sobre nuestros cuerpos e impulsar la investigación médica desde un enfoque no androcéntrico, que ponga las necesidades de las mujeres en el centro, así como reconocer diversas enfermedades crónicas y complejas altamente feminizadas.

10. Prostitución y derechos de las prostitutas

La actividad de la prostitución se remonta a siglos. Es consecuencia del sistema patriarcal y, a día de hoy, también del sistema capitalista. A partir del siglo XIX se adoptaron varios modelos legislativos que coinciden con varios posicionamientos políticos:

- Abolicionismo
- Regulacionismo o de legalización
- Proderechos o de despenalización/descriminalización

En el caso del Estado español, no impera un único modelo, sino que nos encontramos en una situación híbrida. Hemos de destacar las Ordenanzas Municipales, especialmente las de Granada, Sevilla o Málaga, que penalizan más a las mujeres que ejercen la prostitución que a los clientes. La prostitución en nuestro país no es ilegal, pero está recogida en ciertas normativas que hacen que las personas que la ejercen se vean cada vez más discriminadas, perseguidas y penalizadas. En la actualidad, la presión de las ordenanzas municipales y las penalizaciones que conllevan:



- Están obligando a las mujeres que ejercen la prostitución a desplazarse a lugares recónditos y peligrosos, donde se exponen a mayores riesgos de ser violadas, otorgando así mayor impunidad a quienes ejercen violencia sobre ellas.
- El ejercicio de la prostitución en pisos, es cada vez más restrictivos por la negativa para el alquiler de los mismos, y ello se verá agravado con el borrador del anteproyecto de ley.
- La tercera alternativa del ejercicio de la prostitución es los clubs de alterne. Estos clubs, cuyos dueños suelen obtener suntuosos beneficios, son locales para cuya apertura se requiere autorización administrativa municipal. Los ayuntamientos mantienen un nulo o escaso control sobre su funcionamiento.

Para abordar este tema, debemos huir de planteamientos enfrentados, discusiones estériles que olvidan, según nuestra perspectiva, lo esencial: el reconocimiento de los derechos humanos. Siguiendo los pasos que establecen diferentes organismos internacionales como la ONU e instituciones como Amnistía Internacional, lo que debe exigirse a los Estados, es el reconocimiento de todos los derechos humanos para estas personas.

Y para eso, queremos dejar claro que cuando hablamos de prostitución, nos referimos exclusivamente, a aquella actividad que se realiza de forma voluntaria y consentida, sin presión o coacción, por personas adultas que ejercen esta actividad por un precio determinado y en condiciones previamente establecidas por las partes, realizando el mismo de forma continua o esporádica. De este enfoque queda por tanto excluidas a otras formas, como son la explotación sexual, la violencia sexual y de género o la trata de personas para fines de explotación.

La penalización de la actividad sexual remunerada tan solo excluye y recluye en situaciones aún más precarias y de violencia, estigmatización y discriminación a las personas que lo ejercen, que son especialmente mujeres.

El grupo de las personas en situación de prostitución, es diverso y heterogéneo, la mayoría son mujeres, cis y trans, teniendo en común una alta precariedad y la ausencia de derechos sociales, laborales y civiles, formando parte de la economía sumergida, y están en situación de marginalidad.

Los factores estructurales son los desencadenantes de que estas mujeres lleguen a esta situación. Aunque al ejercicio de la prostitución se puede llegar por causas varias, siempre suele haber un hilo conductor común, la falta de otras alternativas reales, la falta de empleo, la desigualdad de rentas etc. En definitiva, un Estado neoliberal, que está destrozando los derechos de bienestar y que condena a la pobreza y exclusión, social, económica y laboral a la clase trabajadora, a miles de personas y muy especialmente a las mujeres.

En Andalucía, en el momento actual, más del 80 % del trabajo sexual se realiza por mujeres migrantes, que se encuentran en situación administrativa irregular, siendo el trabajo sexual, en muchas ocasiones la única forma de poder sobrevivir y hacer frente a las necesidades familiares.

Ante esta situación, las políticas en torno a este tema deberían centrarse en elementos que sirvan para empoderar a estas mujeres, tales como:

- 1.- Respeto a sus derechos humanos: seguridad, salud, vivienda y derechos laborales
- 2.- Fin de la impunidad de los responsables de estas políticas: policías, propietarios de inmuebles y particulares, etc.
- 3.- Reconocimiento y respeto al derecho de participación de las mujeres en situación de prostitución en la articulación de las decisiones y elaboración de normativa y políticas que les afecte. Deben olvidarse las posturas paternalistas, mediante las cuales se cosifica al colectivo
- 4.- Ofrecimiento de oportunidades de empleo y formación reales, empoderantes y exentas de explotación laboral, a través de las diferentes administraciones, para aquellas que voluntariamente quieran dejar esta actividad



5.- Fin de la aplicación de sanciones y penalizaciones, que solo afianzan el estigma, la discriminación y la desigualdad social

6.- Regularización administrativa de las personas migrantes

De lo que se trata es de que -partiendo de la realidad- establecer medios que pongan el centro en la defensa los derechos humanos, en toda su amplitud: sociales, laborales, económicos, sanitarios, administrativos, etc.

11.- Derechos de las personas LGTBIQ

EL MOVIMIENTO LGTBI

Es una realidad que la difusión de ideas y el concepto de diversidad sexual ha mejorado mucho en nuestro país en los últimos 15 años. La ley Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, sumada a las grandes leyes estatales, dio a nuestra tierra unas claves jurídicas y una protección de derechos al colectivo, siendo además una de las leyes más ambiciosas a nivel europeo y la primera a nivel estatal. Estas leyes y la consecución de derechos LGTBI han sido el resultado de reivindicaciones que han tenido en Andalucía un gran desarrollo. Muchas desde el ámbito personal y vecinal, a lo largo de décadas en nuestra tierra de gentes que quisieron vivir como a “ellas les dio la gana”, y otras, desde el mundo del espectáculo, como pasó en el tardo franquismo en la Cádiz de la Salvaora , de Torremolinos y de la Alameda clandestina de Sevilla.

Pero, sin duda, en los años 70 empezamos a poner cara a las manifestaciones LGTBI. Fue en Sevilla con aquel MHAR (Movimiento de Homosexuales de Acción Revolucionaria,) en aquel 28 de junio de 1978 con mujeres y hombres valientes que desafiaron al post franquismo saliendo a la calle, donde los insultaron e intentaron pegar. Un largo recorrido con el apoyo de la izquierda y del andalucismo, pero que poco a poco se ha descafeinado con la apropiación del capitalismo. A lo LGTBIQ se le eliminaron letras y empezó lo LG y pare usted de contar. Un orgullo pseudo progre al servicio del capitalismo voraz.

“Ya somos todos iguales”, nos dicen las grandes marcas comerciales. Los hombres y mujeres homosexuales que cumplen unos patrones ya “son aceptadas” en sus grandes campañas de venta. Ya salimos en anuncios de navidad, del 14 de febrero e incluso estas marcas celebran el día del Orgullo LGTBI coloreando sus marcas, e incluso poniendo en sus redes sociales fotos de personas del mismo sexo besándose o sonriendo. Personas del primer mundo hechos a la imagen y semejanza del heteropatriarcado.

En estos anuncios, la mente colectiva del capitalismo y del heteropatriarcado, no aparece lo diferente, la diversidad amplia. Se huye de la transexualidad, se huye de la pluma. Quieren hombres con expresión de género masculina y mujeres con expresión de género femenina. No quieren diversidad. Es una aceptación de lo Lesbiana y de lo Gay a la forma de comportarse de la manera capitalista y tradicional de la sociedad. A esto, se le ha unido, en nuestro país, el tardo fascismo de partidos como VOX y toda la derecha palmera. Estas ideas, apoyadas por el fascismo más rancio y franquista y también por la permisividad sonriente de los poderes fácticos del Estado, están dando al traste con la educación en diversidad que se ha intentado realizar durante las últimas décadas. Planean por ahí los intentos de pines parentales y la eliminación de todo lo que huele a diversidad.

Las mujeres lesbianas y transexuales tienen además el doble rechazo. Ser mujeres y diversas. A todo esto, también podemos sumarles el ser negra, gitana, latinoamericana...Las mujeres lesbianas o bisexuales sufren además la cosificación y sexualización



Se deberían de abrir nuevos espacios sociales donde la homosexualidad de las mujeres tome también el protagonismo. El espacio social homosexual conocido popularmente como los “lugares de ambiente” están creados y centrados desde la homosexualidad masculina sin tener en cuenta otras necesidades o modos de expresión. La feminidad del ambiente parece quedar ya completada y consumida en los propios varones homosexuales, siendo estos quienes, al travestirse, acentúan la feminidad que el sistema patriarcal promueve, además de estar acompañados por la figura de las “mariliendres”, invisibilizando por completo a las mujeres. Al final, el cuerpo de la mujer sigue estando sometido a los cánones cis heteropatriarcales incluso dentro de la propia homosexualidad masculina, quedando las lesbianas, bisexuales y los cuerpos de mujeres no-normativos, rechazados hasta por parte del propio colectivo.

ACERCÁNDONOS A LA REALIDAD TRANS...

Aun amparándonos en las leyes descritas anteriormente, vemos que las personas transexuales aún lo tienen muy difícil a la hora de conseguir la visibilidad y la adaptación social necesaria para el feliz funcionamiento de sus existencias. De hecho, la nueva ley trans aún está latente, lejos de legitimarse. Y es que, si en una sociedad cis-heteropatriarcal es difícil desafiar la heteronormatividad, es decir, visibilizar las demás orientaciones sexuales más allá de la norma “hetero”, desafiar el concepto de género es aún peor y más complicado, pues ataca la raíz en la que las personas se han construido y narrado, suponiendo, sin serlo, para muchas, una amenaza. Por ello, dentro del colectivo LGTBIQ+, la T, sigue siendo una de las grandes olvidadas.

Como afirmó Monique Wittig en su obra *Pensamiento heterosexual*, es muy difícil escapar de la norma y de la naturalización en la que se ha construido la forma de entender los cuerpos, no desde la biología o la naturaleza, sino desde los mecanismos del poder. Apoyar el género en el sexo, apoyar el plano cultural en el biológico, ha sido la justificación perfecta para oprimir cuerpos evitando sublevaciones. Si es por naturaleza, ¿de qué nos vamos a quejar? Monique se atrevió a desafiar el sistema cis-heteropatriarcal con su famosa afirmación *las lesbianas no somos mujeres* abriendo así nuevos espacios de existencias para éstas lejos de estar encorsetadas en las conductas machistas y heterosexualizadas. Lo mismo deberíamos hacer con el género. Deberíamos romper el binarismo para dar más opciones de poder expresar y narrar nuestros cuerpos.

¿Acaban reproduciendo las personas transexuales el sistema cis-heteropatriarcal? Pues como todo individuo, por lo general, sí. ¿Quién puede escapar de ello cuando en una última estancia lo que el ser humano está buscando es la aprobación social? Aun así, para cambiar esta realidad se necesita mucha visibilización y naturalización.

Dicha realidad debería de empezar a tratarse en los centros educativos, y que las familias y la comunidad educativa, hiciesen el esfuerzo de entender dicha realidad y preocuparse, sin dejarlo en visto, sin dejarlo pasar como “casos aislados que respeto pero que a mi hijo o hija no le va a tocar”. Naturalizándolo en la educación lo naturalizarían la ciudadanía del mañana.

Las personas trans deberían tener el derecho a definirse y narrarse sin tener que justificar a terceras personas. Facilitar el cambio del nombre, que ellas decidan hormonarse o no, etc.

Otro tópico que se debería cambiar es el famoso “Has nacido en un cuerpo equivocado”. Miquel Missé en su obra *La conquista del cuerpo equivocado* hace una interesante reflexión sobre el tema. ¿Cómo voy a nacer en un cuerpo equivocado si es el mío? Esa expresión solo hace que la disforia aumente. Mi cuerpo, es el mío, y no está equivocado el cuerpo, sino la forma de nombrarlo, interpretarlo y narrarlo que tienen los otros utilizando la óptica establecida para observarlo.



12.- Espacios de lucha: institución, proyecto político y movimiento feminista

En multitud de ocasiones, las instituciones han servido como herramienta o trampolín para afianzar el poder del gobierno, con un uso meramente partidista y egoísta, en pro de los propios beneficios de los gobernantes y sus aliados capitalistas, dejando totalmente de lado a la ciudadanía, sus necesidades y peticiones, lo cual no es ajeno a las reivindicaciones y peticiones del movimiento feminista. Seguimos careciendo de los recursos y las políticas de Igualdad imprescindibles para garantizarla frente a los ataques y retrocesos que siguen produciéndose desde los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad. Lamentablemente, la responsabilidad de estas carencias es compartida con aquellas fuerzas políticas que pretenden reducir el potencial transformador que tienen los feminismos a un mero discurso institucional, partidista, utilizado en muchas ocasiones como propaganda electoral.

De ahí que las personas consideren las instituciones vacías, lejanas y de poca ayuda, ya que el uso que hacen los partidos políticos y los poderes económicos de las mismas, dista mucho de la idea idealizada que se transmite desde los propios partidos y desde los medios de comunicación de masas.

Nosotras entendemos que las instituciones tienen que escuchar, aceptar y acompañar la lucha y las demandas del movimiento, sin copar los espacios ni bloquear las demandas, tienen que servir para reforzar lo que el movimiento feminista reclama, llevándolo a cabo sin interés y sin adueñarse del mérito o de del trabajo de las compañeras. Tampoco transformando las reivindicaciones en declaraciones vacías ni en leyes sin capacidad de ejecución real. La conocida Ley Orgánica 1/ 2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que, aunque prometió serios avances, la falta de voluntad política a izquierda y derecha para destinar recursos puso en evidencia que las políticas identitarias sin políticas de redistribución reales no van muy lejos.

Las instituciones tienen que ser capaces de escuchar lo que las luchas necesitan y nosotras tenemos que estar en las instituciones para marcar los errores y canalizar la indignación ciudadana para forzar a las instituciones a avanzar en derechos, señalando los límites de la propia institución y forzándola a que se pliegue a las reivindicaciones del movimiento. Para ello necesitamos un proyecto político de izquierdas, feminista, ecologista y anticapitalista, que equilibre sus esfuerzos entre las instituciones y los movimientos sociales. Poner en valor las prácticas discursivas y socioculturales propias de Andalucía o que se hayan gestado en este territorio, que puedan aportar a la construcción de una sociedad feminista.

Entendemos que el movimiento feminista en sí, es un contrapoder que doblega al Estado al completo, que obliga a la maquinaria a ceder ante la lucha social feminista elevando así la conciencia del pueblo, para que la institución no sirva de freno y sea secundaria. Teniendo las comisiones del 8M como un claro ejemplo de organizaciones assemblearias legítimas que fuerzan al poder y le hacen ceder para avanzar en derechos.

13.- Puesta en valor del 8M en Andalucía

El 8M en Andalucía marca un antes y un después en la visibilidad de la lucha feminista en Andalucía, pasando de ser una fecha más, a ser un hito histórico de lucha y de representación de la lucha de las mujeres en las calles. A raíz de la huelga internacional el 8M de 2018, se pone en valor y



se visibiliza por primera vez, el trabajo reproductivo y de cuidados, esencial e invisible hasta entonces.

El movimiento feminista ha sabido canalizar toda esa energía en una convocatoria de lucha muy combativa y reivindicativa que no deja indiferente y pese a que los partidos de la derecha han intentado hacer que el movimiento feminista y el 8M parezcan algo vandálico o negativo, no lo han conseguido y eso lo hemos visto este año pese a la pandemia y a la lluvia, cómo las convocatorias han seguido siendo masivas en casi todas las provincias y cómo se han reconvertido todas las actuaciones y actividades para que aunque sea de una forma más sencilla, se le de visibilidad a la lucha feminista. El movimiento feminista pone en valor el concepto de huelga, generando la semilla de la conciencia ¿Qué pasa si paramos el trabajo reproductivo?

Este 8M hace más evidente aún, la alianza entre patriarcado y capitalismo, pues en esta pandemia las trabajadoras esenciales son más vulnerables, explotadas y maltratadas por el sistema. El paro estructural de las mujeres se dispara, las condiciones laborales se endurecen y los salarios caen en picado. Mientras de cara a la galería se les aplaude por su labor, su calidad de vida y recursos rozan la pobreza y la esclavitud.

El movimiento feminista que pone en la agenda política sus demandas y visibiliza a las trabajadoras esenciales y sus condiciones laborales, se convierte en un peligro para los poderes políticos y capitalistas, de ahí el intento desesperado por criminalizar y desarticular a todo el movimiento y prohibir las manifestaciones en algunos territorios o el intento de apropiarse del movimiento, descafeinándolo y dulcificándolo.

Queda claro que el movimiento feminista es un contrapoder en sí mismo, que no se doblega y aun con prohibiciones, sale a las calles y pone una vez más en jaque al sistema.

14.-LAS FAMILIAS MONOMARENTALES Y LA DIVERSIDAD EN LAS FAMILIAS

Frente al antiguo modelo de familia biparental formado por un hombre y una mujer, en la actualidad, nos encontramos con diversos modelos de familias, como el modelo de familia monomarental, mujeres que forman solas una familia. El INE en 2020 registró en Andalucía un total 277.400 de hogares monomarentales. La diversidad en los modelos de familias supone un desafío para el estado de bienestar, el capitalismo y el patriarcado, es por ello que la cultura machista las excluye, las discrimina y prejuzga, empujándoles a la marginalidad, la pobreza y la exclusión social. No hay un reconocimiento explícito de la sociedad y por tanto se les invisibiliza. Las familias monoparentales y monomarentales, luchan por cambio normativo para la defensa de sus derechos e intereses. No existe regulación andaluza ni estatal que reconozca este tipo de familias, aunque en otros territorios ya se empiezan a contemplar.

Entre las reivindicaciones de estas familias está el Título de Familia Monomarental para equipararlas en derecho con las familias numerosas. Queda mucho pendiente por hacer y el feminismo andaluz debe ir de la mano.

Cualquier reproche que, en este sentido, quiera hacerse a un movimiento político como es el feminismo ha de hacerse de igual modo a los demás movimientos. Es una discriminación inadmisibile.